



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 FEB 2014

Expte. N° 21.078/13

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 139-2013-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN "DR. ARTURO OÑATIVIA", dictada Ad-Referéndum del Señor Rector; y

CONSIDERANDO:

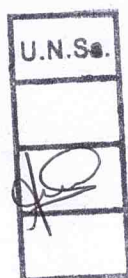
QUE por la citada resolución se acepta la renuncia interpuesta por la Prof. Mirta Cristina MENDOZA, D.N.I. N° 10.167.218, a partir del 1° de diciembre de 2013, en los cargos de: Auxiliar Docente con 13:30 horas reloj de la asignatura INGLÉS, turno tarde (en uso de licencia) y Profesor TP3 – 18 U.H de la asignatura INGLÉS. 5° y 6° año, turno tarde (suplente).

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la resolución N° 139-2013-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de fecha 26 de noviembre de 2013, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido siga al citado INSTITUTO a sus efectos. y archívese.



Claudio Roman Maza
Lic. CLAUDIO ROMAN MAZA
Secretario Consejo Superior
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

Miguel Angel Boco
DR. MIGUEL ANGEL BOCO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

María Rosa Panza
C.P.N. María Rosa Panza
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0017-14



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 26 de noviembre de 2013.-

Expediente N° 21.078/13.-

RESOLUCIÓN N° 139-2013 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Prof. Mirta Cristina MENDOZA presentá su renuncia definitiva a los cargos que revista en este Instituto, a partir del 1° de diciembre del año en curso, y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicha renuncia en razón de haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Que la resolución se emite ad-referéndum del Sr. Rector, por cuanto es de su competencia entender sobre este particular.

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la Prof. Mirta Cristina MENDOZA, DNI N° 10.167.218, en los siguientes cargos que revista en este Instituto, a partir del 1° de diciembre de 2013:

- Auxiliar Docente con 13:30 horas reloj de la asignatura INGLÉS, turno tarde (en uso de licencia)
- Profesor TP3 -- 18 UH de la asignatura INGLÉS, 5° y 6° año, turno tarde (suplente)

ARTICULO 2°.- Agradecer a la Prof. Mendoza los valiosos servicios prestados a este Instituto.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a la interesada y sectores pertinentes. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.

Handwritten notes and signatures on the left margin.

Handwritten signature of Juana Lucrecia Ramos
JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaría
I. E. M. - SALTA

Handwritten signature of Lic. Maria del Carmen Amaya
LIC. MARIA DEL CARMEN AMAYA
DIRECTORA
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA